

tan variadas, que deben prever todos los casos posibles y que crean muchas más escapatorias que soluciones; si no hubiera revelado su necesidad en la costumbre de operar todo cambio, aun el más pequeño, por medio de un acto nuevo, que modifica de un modo especial cada uno de los innumerables actos anteriores, y aun esa manera de edictar por grupos sucesivos sus reglamentos para el Tribunal de la cancillería que se modifican, se limitan, se extienden, se anulan mutuamente, de tal modo que los mismos legistas de este Tribunal no se los explican; si nunca tuviéramos sorpresas por el estilo de la que tuvimos al saber que, gracias a un sistema de registro territorial, en Irlanda, una «información negativa» encaminada a establecer los títulos de cierta propiedad costó 6.000 libras; si en su conducta no encontrásemos las espantosas contradicciones del vagabundo encarcelado por robar una col, junto al director de un ferrocarril que después de una serie de manejos prodigiosos sale libre y sin costas; si, en una palabra, se hubiese mostrado juez capaz y defensor del derecho, en lugar de ser traidor y cruel hasta el punto de inquietar a la víctima y dejarla huir, entonces, sí, se podrían esperar de él algunas otras buenas acciones.

O si el Estado, aunque por bajo de su tarea de juez, se hubiese mostrado más hábil en cualquier otra función, en su papel militar, por